



## INFORME ANUAL SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD 2019

### I. BASE LEGAL

- 1.1 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y demás normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad.
- 1.2 Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2018/MDA, de fecha 28/12/2018, fue promulgado el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 del Distrito de Ate, por un monto ascendente a S/ 188'647,938.00 (Ciento Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles).
- 1.3 Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

### II. ANTECEDENTES

- 2.1 Que, Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que "Los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad".
- 2.2 Asimismo, "Asimismo, los gobiernos locales y gobiernos regionales están obligados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) y las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción".

**III. ANÁLISIS**

- 3.1 Que, la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone lo siguiente:

**Cuadro N° 01**  
**PLIEGO: 301252 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE – Gasto de Capital**

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 30879	
		S/	%	S/	%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	PIA 2019	188,647,938	100	943,240	0.5

Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

Bajo este punto, se indica el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal en el marco de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana dentro del Distrito de Ate, prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad. La Subgerencia de Inversión Pública remitió la relación de las Obras ejecutadas desde enero hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019.

- 3.2 Que, la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone lo siguiente:

**Cuadro N° 02**  
**PLIEGO: 301252 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2019		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 30879	
		S/	%	S/	%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	PIA 2019	188,647,938	100	943,240	0.5

Elaboración: Sub Gerencia de Presupuesto

Dentro de la temática de discapacidad por parte de los Gobiernos Locales, la Municipalidad Distrital de Ate tiene como una de sus prioridades realizar actividades en favor de las personas discapacitadas siendo uno de los principales objetivos el promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo integral, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

**3.3 Presupuesto Inicial de Apertura y el Comportamiento de los Ingresos Propios de la Entidad:**

El Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 776-2018/MDA, dentro de los cuales se consideró como ingresos propios de la Entidad la suma de S/ 129, 233,746 soles desagregado en S/ 70, 871,917 soles en el Rubro de Financiamiento 08 – Impuestos Municipales y S/ 58, 361,829 soles en el Rubro de financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados.

Sin embargo, cabe señalar, que si bien el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, se estructura con las transferencias del Gobierno Nacional por los Rubros de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, 13 Donaciones y Transferencias, 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y como es de conocimiento general, dichas transferencias tienen una finalidad específica que lo precisa la normatividad que lo emite, bajo responsabilidad y sujetos a los **Hitos de Control Posterior** por la Contraloría General de la República y demás instancias fiscalizadoras.

Dicho lo anterior, es necesario dejar constancia que el comportamiento de los ingresos propios (Rubro de Financiamiento 08 y 09), debido al estado de Emergencia Sanitaria Nacional, ha sido la siguiente:



**Cuadro N°03**  
**Evolución de Ingresos Propios de la Municipalidad Distrital de Ate**

RUBRO	PIA (A)	PIM (B)	RECAUDADO (C)	BRECHA DE INGRESO	
				PIA = (C) - (A)	PIM = (C) - (B)
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	70,871,917	89,483,472	72,843,532	1,971,615	-16,639,940
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,361,829	63,903,754	59,276,571	914,742	-4,627,183
<b>TOTAL</b>	<b>129,233,746</b>	<b>153,387,226</b>	<b>132,120,103</b>	<b>2,886,357</b>	<b>-21,267,123</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

Es decir, a la culminación del año fiscal 2019, se ha tenido un ingreso mayor por el monto de **S/ 2, 886,357.00** soles con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y una menor recaudación por **S/ 21, 267,123.00** soles respecto al Presupuesto Institucional Modificado, los cuales han incidido en el cumplimiento de la ejecución de nuestros gastos, por cuanto han significado no contar con los ingresos por el equivalente 13.86% respecto al PIM respectivamente.

### 3.4 Montos programados y devengados en materia de discapacidad según 1% del Presupuesto Institucional.

#### 3.4.1 Gastos Corrientes en materia de discapacidad

**Cuadro N° 04**  
**Cadena Funcional Programática 2019**

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001122 PROTECCION SOCIAL	23 PROTECCION SOCIAL	51 ASISTENCIA SOCIAL	114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

El cuadro N° 04, muestra la Cadena Funcional Programática asignada a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED de la Municipalidad Distrital de Ate, cuya actividad es la N° 5001122 – Protección Social.

**Cuadro N° 05**  
**Estructura de Gasto por Rubro de Financiamiento**

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 2019	PIM 2019	CERTIFICADO	DEVENGADO	GIRADO
0096 "ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO"	9,149.00	9,111.00	9,111.00	9,111.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,075.00	3,074.00	3,074.00	3,074.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,074.00	6,037.00	6,037.00	6,037.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,149.00</b>	<b>9,111.00</b>	<b>9,111.00</b>	<b>9,111.00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP

En el Cuadro N° 05, se visualiza la estructura de gasto por el Rubro de Financiamiento 08 – Impuestos Municipales por el Importe de S/ 3,074.00 y el Rubro de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 6,074.00.

**Cuadro N° 06**  
**Gastos por Especifica Detallada**

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - 2019	PIM 2019	CERTIFICADO	DEVENGADO	GIRADO
0055 "ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO"	9,149.00	9,111.00	9,111.00	9,111.00
2.3.2.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	149.00	111.00	111.00	111.00
2.3.2.7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,149.00</b>	<b>9,111.00</b>	<b>9,111.00</b>	<b>9,111.00</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP



El Cuadro N° 06, refleja el gasto realizado en la específica detallada 2.3.2.2.2 Servicio de Telefonía a nivel e Internet y 2.3.2.7.2.99 Otros Servicios similares a nivel Certificado, Devengado y Girado por el importe de S/ 9,111.00 a cargo de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad Distrital de Ate correspondiente al Año Fiscal 2019.

**Cuadro N° 07**  
**Impacto en las Actividades Relacionadas al OMAPED**

2019	NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA, EVENTO Y SERVICIOS EFECTUADOS	LOGROS ALCANZADOS
<b>ENERO - FEBRERO - MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>❖ REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS: ENCUENTROS, CHARLAS, PASEOS, VISITAS Y OTROS</li> <li>❖ ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA OMAPED - ATE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A ESTOS TALLERES PRODUCTIVOS</li> <li>❖ CAPACITAR Y EMPODERAR A TODAS LAS PERSONAS CON DIFERENTES HABILIDADES SOBRE SUS DERECHOS Y LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> </ul>
<b>ABRIL - MAYO - JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>❖ REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS: ENCUENTROS, CHARLAS, PASEOS, VISITAS Y OTROS</li> <li>❖ ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA OMAPED - ATE</li> <li>❖ INTERVENCIONES COMUNITARIAS (CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A ESTOS TALLERES PRODUCTIVOS</li> <li>❖ CAPACITAR Y EMPODERAR A TODAS LAS PERSONAS CON DIFERENTES HABILIDADES SOBRE SUS DERECHOS Y LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> <li>❖ 12 CAMPAÑAS.</li> </ul>
<b>JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>❖ REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS: ENCUENTROS, CHARLAS, PASEOS, VISITAS Y OTROS</li> <li>❖ ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA OMAPED - ATE</li> <li>❖ INTERVENCIONES COMUNITARIAS (CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL).</li> <li>❖ AUXILIO DE EMERGENCIAS (AMBULANCIA MUNICIPAL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A ESTOS TALLERES PRODUCTIVOS</li> <li>❖ CAPACITAR Y EMPODERAR A TODAS LAS PERSONAS CON DIFERENTES HABILIDADES SOBRE SUS DERECHOS Y LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> <li>❖ 4 CAMPAÑAS, 8 INTERVENCIONES</li> <li>❖ TRASLADOS A LOS USUARIOS A SUS CITAS MEDICAS</li> <li>❖ APOYO CON TRASLADOS A LOS USUARIOS A SUS CITAS MEDICAS</li> </ul>
<b>OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> <li>❖ REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LOS DISCAPACITADOS: ENCUENTROS, CHARLAS, PASEOS, VISITAS Y OTROS</li> <li>❖ ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA OMAPED - ATE</li> <li>❖ INTERVENCIONES COMUNITARIAS (CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL).</li> <li>❖ AUXILIO DE EMERGENCIAS (AMBULANCIA MUNICIPAL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A ESTOS TALLERES PRODUCTIVOS.</li> <li>❖ CAPACITAR Y EMPODERAR A TODAS LAS PERSONAS CON DIFERENTES HABILIDADES SOBRE SUS DERECHOS Y LOS DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDAD.</li> <li>❖ INFORMAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES.</li> <li>❖ 17 INTERVENCIONES</li> <li>❖ APOYO CON TRASLADOS A LOS USUARIOS A SUS CITAS MEDICAS</li> </ul>

### 3.4.2 Gastos de Capital en materia de discapacidad

Por otra parte, se remite la información sobre la ejecución del presupuesto institucional 2019 a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten

algún tipo de discapacidad. Asimismo, se debe precisar que la Subgerencia de Inversión Pública remitió la relación de las Obras ejecutadas desde enero hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°08**  
**Formato de Reporte de Montos Programados y Devengados en Gastos de Capital**

CODIGO UNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA/INDIRECTA	PROCESO	MONTO DE INVERSION	MONTO DE PARA ACCESIBILIDAD
2333207	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARALIAS ( UCV 205B ) CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205 D ) DE LA ZONA R HUAYCAN	INDIRECTA	AS-SM-53-2018-CS-O/MDA	S/. 601,708.33	S/. 181,917.19
2402474	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES 1, 2 y 3 EN LAS CALLES LOS RUISEÑORES, LOS JILGUEROS, LAS GRANJAS, LOS ZORZALES, Y LOS MIRLOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ALONDRAS, ZONA 04, SUB ZONA 02, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 067-2018-CS/MDA	S/. 594,714.73	S/. 153,325.42
2305996	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE N° 2 (HUMBOLT) DE LA URB. CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 069-2018-CS/MDA	S/. 596,468.67	S/. 131,319.37
2341747	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 079-2018-CS-O/MDA	S/. 577,210.36	S/. 204,779.84
2362533	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DE LA AV. LOS LIBERTADORES DE LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 098-2018-CS-O/MDA	S/. 1,151,203.22	S/. 337,200.71
2303238	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI TRAMO AV. NICOLAS AYLLON Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	L.P. N° 002-2018-CS/MDA	S/. 2,200,743.57	S/. 343,620.12
2241814	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SANTA ROSA Y LAS FLORES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE VALLE GRANDE Y CALLE SANTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS LONGUERAS, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA -LIMA	INDIRECTA	L.P. N° 008-2018-CS/MDA	S/. 3,390,924.31	S/. 732,744.19
2196083	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO : CARRETERA CENTRAL AV . LOS INCAS ACCESO A HUAYCAN , ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE LIMA -LIMA	INDIRECTA	L.P.-S.M.-010-2018-CS-O/MDA	S/. 4,299,231.92	S/. 1,244,291.81
2401044	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA TERPSICORE (TRAMO MZ. A Y B), CALLE MARTE (TRAMO MZ. J Y V) Y CALLE HERA (TRAMO MZ. I) DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN EL OLIMPO 1ERA Y 4TA ETAPA, ZONA 01, SUB ZONA03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 075-2018-CS-O/MDA	S/. 387,370.16	S/. 237,537.99
2305965	CREACION DEL SERVICIOS RECREATIVO EN EL PARQUE DEL LOTE 1 DE LA MZ 11 DEL GRUPO D DEL AAHH. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE -LIMA-LIMA	INDIRECTA	AS-SM-60-2018-CS-O/MDA	S/. 311,115.73	S/. 67,541.27
2345193	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 02, DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	A.S. N° 004-2019-CS-O/MDA	S/. 770,621.99	S/. 19,666.44



7

CODIGO UNICO DE INVERSIONES	NOMBRE DE LA OBRA	ADMINISTRACION DIRECTA/INDIRECTA	PROCESO	MONTO DE INVERSION	MONTO DE PARA ACCESIBILIDAD
2338853	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N°2 DE LA ASOCIACION 5 DE ENERO DEL AAHH HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, ZONA 6, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE-LIMA-LIMA.	INDIRECTA	AS N° 099-2018-CS-O/MDA	S/. 351,748.65	S/. 52,758.90
2236413	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A., ZONA 05, SUB ZONA 04, DISITRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	L.P. N° 009-2018-CS-O/MDA	S/. 2,250,864.95	S/. 535,767.99
2398544	"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMAUTA, EN LA SEDE DE LA DINOES, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA - COMPONENTE 01 - CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN"	INDIRECTA	A.S. N° 080-2018-CS-O/MDA	S/. 1,752,063.07	S/. 62,164.98
2417021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICO DEL N.S. 16 DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN ZONA B, ZONA 07 SUB - ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	INDIRECTA	AS N° 002-2019-CS-O/MDA	S/. 1,068,171.46	S/. 83,100.92
2398544	"CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNO EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMAUTA, EN LA SEDE DE LA DINOES, CENTRO POBLADO DE VITARTE -DISTRITO DE ATE- PROVINCIA DE LIMA- REGION LIMA - COMPONENTE 02. CONSTRUCCION DE PASOS ELEVADOS".	INDIRECTA	A.S. N° 089-2018-CS-O/MDA	S/. 658,805.82	S/. 2,875.79
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 20,962,966.94</b>	<b>S/. 4,390,612.93</b>

### 3.4.3 Detalle de Actividades realizadas por la OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2019 - OMAPED

Partiendo de que la Subgerencia de Salud y Bienestar Social es un órgano de línea el cual tiene adscrita a su cargo la OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED, que dentro de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF son las siguientes:

- Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de la persona adulta mayor, así como de los derechos humanos en general, con equidad de genero
- Organizar la protección y participación de las Personas Adultas Mayores de acuerdo a las posibilidades económicas de la Municipalidad.
- Aplicar Estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades y habilidades para superar la pobreza.
- Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas locales en desarrollo humano y bienestar.
- Organizar, dirigir y ejecutar las actividades relacionadas con el bienestar e integración social de las personas con discapacidad a través de la OMAPED, en concordancia con las políticas nacionales emanadas del Consejo Nacional del Discapacitado – CONADIS.
- Organizar, dirigir y ejecutar las actividades de promoción y prevención de la salud y de bienestar social con énfasis en la familia como núcleo fundamental de la sociedad, coordinando con las diversas entidades prestadoras de salud que brindan sus servicios en el distrito.

Es así que, en el marco de sus funciones, las presentes imágenes detallan las actividades realizadas en el año fiscal 2019:

**AUXILIO DE EMERGENCIAS (AMBULANCIA MUNICIPAL)**



**3.5 Planilla de Remuneraciones del personal activo de la Municipalidad Distrital de Ate 2019**

Desde el año 2019 a la fecha, se hace de conocimiento que se cuenta con una Planilla de Remuneraciones de trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ate, con Carné de Discapacidad emitida por el **Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N° 09**  
**Gasto de Trabajadores con Carnet de Discapacidad CONADIS Mensualizado y Anualizado**

AÑO 2019			
MESES	IMPORTE S/	MESES	IMPORTE S/
ENERO	82,206.58	JULIO	82,206.58
FEBRERO	82,206.58	AGOSTO	82,206.58
MARZO	82,206.58	SETIEMBRE	82,206.58
ABRIL	82,206.58	OCTUBRE	82,206.58
MAYO	82,206.58	NOVIEMBRE	82,206.58
JUNIO	82,206.58	DICIEMBRE	82,206.58
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 986,478.96</b>	

Adicionalmente, se adjunta el siguiente cuadro N° 10 con la relación de trabajadores que laboran en las distintas unidades orgánicas de la Entidad Municipal al año fiscal 2019:

**Cuadro N° 10**  
**Relación de Trabajadores con Carnet de Discapacidad – CONADIS**

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	RÉGIMEN LABORAL	ÁREA	FECHA DE INGRESO	PERSONAL ACTIVO 2019
1	10150860	ALAYO VARAS DE CARRION IDELSA	10/05/1962	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2011	SI
2	6553411	AMPA ZUBIETA ROBERTO ALBINO	5/02/1958	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	1/04/2014	SI
3	10257252	ANDIA YUPANQUI MARIA REYNALDA	1/06/1961	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	9/12/2011	SI
4	7646099	ARANGO HUAMANI ISAES ROMULO	23/07/1966	M	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/12/2016	SI
5	71553229	ARIAS QUISPE DANIEL	10/04/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	3/10/2016	SI
6	6035440	ASPAJO BERROCAL URSINO	13/06/1962	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/05/2011	SI
7	16146514	BARRETO SILVESTRE HIPOLITO FEDERICO	13/08/1956	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/10/2013	SI
8	6970523	BARRIENTOS GAYOSO APOLINAR	9/02/1960	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/03/2011	SI
9	6564206	BONILLA CHALE ENRIQUE	17/03/1959	M	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	2/05/2019	SI
10	23569686	CALLE RIBBECK OSCAR ANTONIO	17/01/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI
11	10502281	CAMPOS PONCE SOFIA	18/09/1960	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/06/2017	SI
12	8764965	CAPCHA CAMPOS MARLENI BETTY	22/10/1962	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	16/04/2012	SI
13	10601477	CARHUAMACA RIVEROS JEAN PAUL	18/07/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
14	47366982	CARHUAVILCA SOTOMAYOR ANTHONY JOSEFF	12/10/1992	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/10/2012	SI
15	4221973	CARRERA GUZMAN FRANCISCO RAUL	20/07/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
16	46495205	CARTOLIN BERNAOLA ABEL WINSTON	7/06/1983	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/05/2013	SI
17	45473840	CASTRO ELESCANO DAVID EUSEBIO	1/10/1972	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
18	41029661	CHARAJA CRUZ JOSE FELICIANO	16/06/1979	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
19	48408001	CHUCHON FERNANDEZ JOEL MARINO	1/01/1994	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/05/2013	SI
20	47466500	CORDOVA SAMANIEGO JOEL MARTIN	27/10/1992	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO-CAMARA DE VIDEO	3/03/2015	SI
21	72359845	CORONADO OTERO JORGE LUIS	21/03/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
22	47034034	COTRINA LOZANO JOEL	24/07/1986	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/10/2011	SI
23	10418999	CUSICHE QUISPE OSCAR	12/09/1976	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Nº	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	RÉGIMEN LABORAL	ÁREA	FECHA DE INGRESO	PERSONAL ACTIVO 2019
24	10252936	ESPEJO POMA FANNY FLORENCIA	26/06/1974	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/12/2017	SI
25	7829087	GALVEZ CHILET CARLOS ALBERTO	18/09/1944	M	D. LEG. 1057	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	1/04/2011	SI
26	9175385	GARAMENDI HINOSTROZA EULOGIA	13/09/1964	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
27	6719135	GARCIA CAMPOSANO MARGARITA	F	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- ASEO URBANO	11/07/2011	SI
28	41403818	GOMEZ AGUILAR AMADOR	7/12/1980	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES - RESGUARDO MUNICIPAL	1/03/2011	SI
29	80272664	GONZALES VILLAFUERTE MANUEL BALTAZAR	22/07/1969	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO- CAMARA DE VIDEO	1/10/2019	SI
30	45640982	GUTIERREZ CONTRERAS DANIEL ERICK	3/07/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
31	44394220	HUAMAN CAMARENA DENNISSE	1/05/1987	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
32	46958893	HUARANGA CHAVARRIA ROSAURA PILAR	23/05/1988	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	7/07/2014	SI
33	20121153	JIMENEZ LARA MARITZA	15/06/1978	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	7/02/2014	SI
34	6280096	LIMACO BARNETT JORGE ELADIO	15/02/1958	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	1/10/2014	SI
35	10617535	LINARES SANDOVAL RICHARD WILSON	20/12/1961	M	D. LEG 276	SUB GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	2/09/2013	SI
36	6554535	LUYO VENANCIO JORGE LUIS	9/06/1959	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
37	43453571	MALDONADO CALDERON ALEX	29/12/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
38	9317699	MALLQUI BACILIO TORIBIO	20/04/1951	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2011	SI
39	48561862	MENDIZABAL RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO	10/08/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
40	10424762	MONAGO MAURICIO MOISES	14/02/1943	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES	1/04/2011	SI
41	45066131	MONTEMAYOR ZAMBRANO ERICK ALBERTO	29/01/1984	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI
42	10819515	MONTES AGUIRRE ESTEBAN DEMETRIO	6/11/1970	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	4/11/2011	SI
43	9065063	NAVARRO SEVERINO CARMEN ROSA	19/08/1960	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- ASEO URBANO	1/03/2011	SI
44	41077018	NICOLAS AGUIRRE ALFREDO	9/11/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	2/05/2018	SI
45	42208298	PALOMINO GRANDEZ LENIN	14/01/1984	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	2/06/2014	SI
46	48840779	PERALTA NAVARRO ANTHONY JOSEPH LEE	22/07/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/04/2016	SI
47	41233952	PONCE LOPEZ JASMIN MEDALITH	4/02/1982	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	1/06/2012	SI
48	70009792	QUISPE GUERE MICHAEL JONATHAN	23/09/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS- SEGREGACION	1/05/2013	SI



Nº	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	RÉGIMEN LABORAL	ÁREA	FECHA DE INGRESO	PERSONAL ACTIVO 2019
49	46260007	QUISPE QUISPE DEYSI JACKELINE	30/01/1990	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	10/09/2015	SI
50	46387847	QUISPE ROJAS RAYNER	4/06/1990	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	16/04/2012	SI
51	46368856	RAMOS MENDEZ OMAR SAIDT	22/12/1981	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
52	48085509	RIOS ROMAN MARCO ANTONIO	2/11/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	7/06/2017	SI
53	43857065	ROMERO ROMERO MIGUEL ANGEL	27/11/1985	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	7/06/2017	SI
54	10423697	SALON AÑANCA MARIA RAQUEL	3/12/1970	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE SERENAZGO	1/03/2011	SI
55	41973563	SAMARITANO ESTEBAN JAIME ANGEL	24/10/1982	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
56	72413998	SANCHEZ CABEZAS CESAR RAUL	4/05/1995	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
57	21287736	SANTOS ROJAS ELÍAS	19/09/1975	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	2/06/2014	SI
58	45147272	SHULCA GURMENDI JORGE CARLOS	6/04/1988	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
59	9065010	SOTO QUISPE FRANCISCA	29/01/1959	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/04/2013	SI
60	10403978	TAQUIRE PARDAVE ANA MELVA	18/10/1976	F	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-ASEO URBANO	1/03/2011	SI
61	48676165	TONG LEON CHRISTIAN SANTIAGO	8/10/1993	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
62	43639545	VARGAS VALENCIA EVERTH RAUL	23/05/1986	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
63	75228187	VASQUEZ PEDRAZA JUNIOR OMAR	16/09/1997	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-SEGREGACION	1/04/2016	SI
64	10251045	VILLANUEVA GAMBOA CLARA ELIANA	20/11/1969	F	D. LEG. 728	SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	1/03/2018	SI
65	40624502	YARANGA NUÑEZ JORGE	22/10/1980	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS-RESIDUOS SÓLIDOS	11/05/2015	SI
66	23679241	ZEVALLOS LAIME MIGUEL	1/10/1949	M	D. LEG. 1057	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	18/07/2011	SI

**3.6 Documentos Sustentatorios emitidos por las Unidades Orgánicas responsables del gasto**

Con respecto al cumplimiento de la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se adjunta la información solicitada correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2019.

<b>Nombre de la entidad</b>	Municipalidad Distrital de Ate
<b>R.U.C</b>	20131378620
<b>Domicilio legal (Avenida, Jirón, Calle, pasaje)</b>	Av. Nicolás Ayllón N°5818 Ate - Lima
<b>Departamento</b>	Lima
<b>Provincia</b>	Lima
<b>Distrito</b>	Ate



<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Eco. Hernán Wilfredo Yucra Quispe
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Presupuesto
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1311
<b>Correo Electrónico</b>	hyucraq@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 281-2022-MDA/GDIS-SGSBS**, información proporcionada por la Subgerencia de Salud y Bienestar Social

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Dra. Rosa Esther Velasquez Céspedes
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Salud y Bienestar Social
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1922
<b>Correo Electrónico</b>	rvelasquezc@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 527-2022-MDA/GIU-SGIP**, información proporcionada por la Subgerencia de Inversión Pública

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Arq. Ángel Cárdenas Lagonas
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Inversión Pública
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1601
<b>Correo Electrónico</b>	acardenasl@muniate.gob.pe

- **Memorándum N° 489-2022-MDA/GAF-SGRRHH**, información proporcionada por la Subgerencia de Recursos Humanos

<b>Nombre del Representante del Área que reporta la información (*)</b>	Abog. Edith Leninna Cuya Llajaruna
<b>Área a la que pertenece</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
<b>Número de teléfono</b>	204 - 4700
<b>Anexo</b>	1231
<b>Correo Electrónico</b>	ecuyall@muniate.gob.pe

#### IV. CONCLUSIONES

4.1 En relación con los gastos corrientes, los montos programados y devengados totales se presentan a continuación:

- Montos programados totales  
Presupuesto Institucional Modificado: **S/ 9,149.00 (Nueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles)**
- Montos devengados totales  
Devengado: **S/9,111.00 (Nueve Mil Ciento Once con 00/100 Soles)**
- Monto anual 2019 de la remuneración anual de los trabajadores con Carné de Discapacidad – CONADIS: **S/ 986,478.96 ( Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 96/100 soles)**

4.2 Con respecto con los gastos de capital, los montos programados y ejecutados totales son los siguientes:



- Montos programados totales  
Presupuesto Institucional Modificado: **S/ 20, 962,966.94 (Veinte Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis con 94/100 Soles)**
- Montos devengados totales  
Devengado: **S/ 4, 390,612.93 (Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Seiscientos Doce con 93/100 Soles)**

4.3 Finalmente, se concluye que la información para la Asignación y Ejecución Presupuestal en beneficio de las personas con discapacidad, en la Municipalidad Distrital de Ate se enmarca conforme a lo establecido en la Trigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, las cuales quedan detalladas en el presente informe.



## V. RECOMENDACION

5.1 Por lo expuesto en el análisis desarrollado, se recomienda remitir el presente informe a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, con copia al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,